



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN Y ACTIVACIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE PROYECTOS GOLF 2024-2025. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC).

Expediente: C101-06MO-0524-0048

Título: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN Y ACTIVACIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE PROYECTOS GOLF 2024-2025

Código CPV: 71356200-0

PRIMERA. MEMORIA JUSTIFICATIVA E INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

Se hace necesaria la contratación de asistencia técnica para la coordinación de trabajos con una empresa externa para la coordinación y activación de acciones de comunicación de proyectos de golf que ayuden a poder conseguir los objetivos marcados por la Dirección de Turismo. El personal actual del Departamento de Producto, dependiente de la Dirección de Turismo, es muy escaso para la cantidad de proyectos y trabajos que se deben acometer, al margen de la alta inversión económica realizada en los proyectos implicados, que requieren un esfuerzo extra para el aprovechamiento y optimización de estas acciones. Se requiere así la contratación de servicios auxiliares para realizar dichos servicios hasta la finalización de los mismos.

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente procedimiento es la contratación por parte de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía) de un servicio apoyo con servicios auxiliares para la coordinación y activación de acciones de comunicación de los proyectos de golf que requieren cierta especialización técnica en el Departamento de Producto.

Se requiere de un perfil técnico con las siguientes características:

Perfil Técnico Superior Comunicación Golf para diseño, planificación y ejecución de contenidos y acciones de comunicación para el segmento golf.

El perfil solicitado deberá ser facilitado por una misma empresa de servicios auxiliares y coordinados directamente por la persona asignada desde la Dirección de Turismo.

TERCERA. TRABAJOS A REALIZAR.

Diseño, planificación y ejecución de contenidos y acciones de comunicación para el segmento golf. Desarrollo de contenidos creativos, marketing digital, control y refuerzo de la comunicación on- y offline.

En concreto se encargará de:

1. Coordinación general de las acciones relacionadas con la comunicación bajo supervisión de la Dirección de Turismo y/o Departamento de Producto.
2. Creación y ejecución de campañas creativas.



3. Intermediación, validación y supervisión de campañas de marketing digital con partners internacionales.
4. Posicionamiento SEO.
5. Update contenidos web andalucia.org/golf
6. Diseño de creativities tanto para acciones de comunicación digital como para soportes físicos de acciones promocionales (ferias, torneos, congresos, etc.)
7. Asistencia y viajes a ferias y congresos relacionados con el sector y el destino (nacional e internacional), a requerimiento del Área. Incluidos torneos internacionales de golf para generar contenidos escritos y audiovisuales.
8. Visita a recursos relacionados con el segmento para generar contenidos escritos y audiovisuales, incluidas las instalaciones deportivas de golf de la Consejería: La Garza, La Cartuja y El Toyo.
9. Equipo completo de video y fotografía (4K) para generar contenidos audiovisuales para redes sociales u otros soportes.
10. Equipo completo de video y fotografía (4K) para generar contenidos audiovisuales para redes sociales u otros soportes. (DRONE)
11. Grabación y edición videos 360º
12. Copywriter ficha de productos golf para web, redes sociales, notas de prensa, contenidos varios, etc.
13. Inbound marketing: validación de contenidos, validación de creativities, validación de copys y búsqueda de contenido de valor para el usuario final.
14. Búsqueda de perfiles de influencers y prensa especializada nacional e internacional.
15. Planificación y acompañamiento a viajes de familiarización con partners nacionales e internacionales así como prescriptores de opinión (tour operadores e influencers).
16. Intermediación con las agencias de comunicación y marketing con contrato activo con Turismo y Deporte de Andalucía.

CUARTA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL TRABAJO

Los trabajos se realizarán de forma remota, requiriéndose al menos una reunión semanal en las oficinas de Turismo y Deporte de Andalucía que será consensuada por ambas partes.

Los candidatos deberán demostrar altos conocimientos relacionados con las tareas indicadas, con turismo y golf, así como titulación reglada de validez en territorio nacional en la materia correspondiente.

La empresa licitadora proveerá al personal de todos los medios técnicos y físicos para la correcta ejecución del proyecto.

Se describen a continuación los requerimientos para el perfil solicitado en el presente pliego de contratación de asistencia técnica:

Perfil Técnico Superior Comunicación Golf: diseño, planificación y ejecución de contenidos y acciones de comunicación para el segmento golf

- Licenciado o Grado en Comunicación, Publicidad o Relaciones Públicas.
- Máster en Dirección, Gestión de Marketing Digital, Investigación de mercados o similares relacionados con el segmento.
- Especialista en Social Media y Marketing Online.
- Formación en herramientas de diseño como Adobe Illustrator o Photoshop.
- Formación contrastada en el uso de distintos medios audiovisuales.
- Dominio hablado y escrito idioma inglés.
- Experiencia acreditada en el sector de comunicación y audiovisual de golf (mínimo un año).
- Experiencia acreditada en promoción y comercialización turística nacional e internacional del segmento golf (mínimo un año).

Para aclaraciones técnicas: mortega@andalucia.org.



QUINTA. PERIODO DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

A. Periodo de ejecución

Desde la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2025.

B. Presupuesto total máximo.

60.000,00 Euros, IVA incluido.

C. Distribución máxima por anualidades

a. Ejercicio 2024 (periodo comprendido entre la firma del contrato y el 31 de diciembre de 2024): 30.000,00 Euros, IVA incluido. Excluidos gastos de viaje y dietas.

b. Ejercicio 2025 (periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025): 30.000 euros, IVA incluido. Excluidos gastos de viajes y dietas.

Málaga, 5 de junio de 2024